

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“PERMISO RETRIBUIDO ACOMPAÑAR HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD”

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Actividades inmobiliarias.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	El personal con hijos/as con discapacidad tendrán derecho a un permiso retribuido para asistir a reuniones de coordinación ordinaria con finalidades psicopedagógicas con el centro de educación especial o de atención precoz, donde reciba tratamiento el hijo o hija, o bien para acompañarle si ha de recibir soporte adicional en el ámbito sanitario que haya de efectuarse dentro de su jornada laboral.
PERFIL DESTINATARIO	Totalidad plantilla.